

## Con Emilio J. Cárdenas

(\*) Embajador, ex-Representante Permanente de la República Argentina ante la ONU

### Algunas reflexiones sobre la reciente experiencia argentina en el Consejo de Seguridad de la ONU

Antes que nada, quiero agradecer sinceramente la amable invitación que me formulara el "**Instituto de Relaciones Internacionales**", de la **Universidad Nacional de La Plata**.

Ella me permite estar aquí esta noche, para compartir con Uds. algunas de las ricas experiencias que me tocara vivir en oportunidad de encabezar la delegación argentina ante las Naciones Unidas durante el período 1994-1995, durante el cual nuestro país accedió, una vez mas, al **Consejo de Seguridad de la ONU**. Como siempre, en carácter de **Miembro No-Permanente**.

En ese sentido, lo primero que quiero destacar es la notable calidad profesional y devoción al trabajo de los jóvenes diplomáticos que me acompañaran en esa gestión. Podemos estar realmente orgullosos de ellos. Con toda franqueza. No los olvidaré.

Enseguida que -pese a lo que algunos curiosamente parecen estar "predicando"- la **presencia argentina** en el Consejo de Seguridad tiene una **enorme importancia**. Se trata del órgano que, de acuerdo a la Carta, tiene la responsabilidad principal respecto del **mantenimiento y restauración de la paz y seguridad internacionales**. Nada menos.

Es un órgano político, **central en el mecanismo de seguridad colectiva** estructurado en 1945 por la comunidad internacional. Su agenda se compone, entonces, con las más difíciles crisis -reales o potenciales- que afectan la **paz y seguridad** del mundo.

De allí la innegable trascendencia del contenido de todo y cualquier diálogo sustantivo que lo tenga como escenario. Un **espacio trascendental, que no puede cederse sin postergar muy seriamente a la Argentina, en lo que a presencia e influencia internacional se refiere**. Mas aún, sin alterar los delicados **equilibrios regionales** que han operado en este campo, desde 1945. Hacerlo sería gravísimo. Peor. Muy difícil de corregir, una vez producido.

El carácter de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de la ONU es un **tema central en nuestra política exterior**, que no puede tomarse, entonces, a la ligera. Ni dejarse en manos de presuntos "expertos", en rigor -en esto- casi audaces, cuando no improvisados.

#### La "resurrección" del Consejo de Seguridad.

Después de casi medio siglo de labor, el Consejo de Seguridad pareció, en 1990, salir de la absoluta parálisis operativa que las características de la llamada: "Guerra Fría" le habían impuesto. Esto es, a la caída del Muro de

Berlín.

Su **nivel de actividad** registró en los hechos un **aumento sin precedentes**, generando un cambio cuantitativo y cualitativo en su agenda y -además- en su misma mecánica de trabajo y procedimientos.

En efecto, entre 1990 y 1995, el referido organismo multiplicó sus esfuerzos y adoptó 343 resoluciones, lo que supone bastante más de la mitad del total de las resoluciones que fueran adoptadas en el conjunto de los 45 años previos.

En promedio, esto supone pasar de la tradicional media, de unas 13 resoluciones por año, a casi unas 65.

En el bienio 1994-95, el Consejo se reunió, "formalmente", 171 y 160 veces, respectivamente. Además, lo hizo "informalmente" unas 253 y 273 veces, también respectivamente. Actividad diaria, casi permanente, **tan intensa como delicada**. Dura, cuantitativa y cualitativamente. Como si eso fuera poco, en el período en cuestión funcionaron 7 diferentes "Comités de Sanciones" del Consejo, los que fueron atendidos por las delegaciones que a la sazón lo componían.

Por su parte, el derecho de "veto" se utilizó bastante menos. Tan solo una vez por año.

El Consejo, siempre en ese bienio en particular, recibió 142 y 146 informes específicos por parte del Secretario General. Todos, es natural, directamente vinculados con las distintas cuestiones que constituían su agenda.

### **Las llamadas "cuestiones internas".**

Una **diferencia sustantiva** entre lo que el Consejo entiende es hoy capaz de hacer en lo que a "**intervenir**" se refiere, comparando con los criterios por él utilizados hasta hace pocos años, radica en la interpretación que hoy se confiere a la noción de que es lo que **no** puede hacerse en razón del llamado "principio de **no intervención**" en los asuntos "**internos**" de los Estados Miembros.

El mundo, también aquí, parece haberse -de pronto- achicado. Desde que las fronteras nacionales ya **no** parecen capaces de poder **esconder**, ni mucho menos **aislar** fácilmente, tras de sí, algunas cuestiones. Me refiero a (i) las grandes catástrofes de contenido humanitario (por ejemplo, a la posibilidad de una hambruna generalizada, o a los desplazamientos masivos de refugiados o de desplazados), a (ii) las violaciones generalizadas de los derechos humanos (menos aún, cuando ellas se materializan con la participación o en razón de la abstención de los respectivos poderes públicos nacionales), y quizás también a (iii) las grandes catástrofes ambientales.

De esta manera, el **horizonte de actuación** posible del Consejo de Seguridad pareció haberse **ampliado**. Los casos de Somalia o Haití, cada uno a su manera, fueron ejemplos de esta **nueva realidad**, que está superando -paso a paso- la vieja retórica tradicional sobre esta materia, **reinterpretando** así los alcances de los principios de la convivencia internacional receptados en la propia Carta, que hasta hace muy poco parecían casi inamovibles.

No cabe naturalmente sostener que el principio consagrado en el Artículo 2, párrafo 7, de la Carta ha quedado sin efecto. No es así.

Lo que ocurre es que, pese a mantener el mismo ciertamente su vigencia, su alcance real parece haber sido redefinido. **Es una de las reglas vertebrales de la convivencia internacional**, pero -de pronto- la **amplitud**

de los temas **reservados** a las "**jurisdicciones domésticas**" se ha visto **recortada**, en el sentido antes señalado.

Lo que es ya urgente es desarrollar todo el potencial de las Naciones Unidas, de manera de permitir a la Organización enfrentar y resolver las **nuevas** amenazas a la paz y seguridad internacionales, que aparecen **desde el interior de los Estados Miembros**.

De lo contrario, cada una de esas cuestiones (esto es las de la agenda del Consejo) será inevitablemente "resuelta" -fuera del sistema internacional- por alguna o varias de las grandes potencias, cuando crean que sus respectivos "intereses" en el plano internacional están en juego. El triunfo de los "más fuertes", quienes ocuparían rápidamente el espacio reservado a la comunidad internacional organizada.

Basta mencionar los casos de Grenada o Panamá, así como los de Moldova y Chechenia, para advertir cuán cierto es el peligro a que nos referimos. No es teórico, sino real. En rigor, el mismo aumenta en función directa respecto de la debilidad de la ONU.

Peor aún, cuando esas potencias paralizan -en los hechos- la acción de la ONU, como ocurriera en el caso de Ruanda porque o simplemente no tienen intereses en juego o existen "síndromes" como el que dejara (en algunas de ellas) lo ocurrido poco antes en Mogadishu, las relaciones internacionales se **deshumanizan** hasta alcanzar niveles alarmantes, llegando a **dar la espalda hasta al horror del genocidio**. Tremendo.

Tanto como haber escuchado en sesiones "informales", al representante de un país hermano sostener -sin demasiada retórica- que lo que allí estaba ocurriendo **pertenecía a la esfera de la "jurisdicción doméstica" de Ruanda** y estaba, en consecuencia, **fuera** del alcance del Consejo. Una pesadilla, de la que jamás podré abstraerme del todo.

Lo importante es que el Consejo de Seguridad de la ONU pueda concentrarse en lo que mejor sabe hacer que es trabajar en el ámbito de la "**prevención**". Esto es, mediar, negociar, conciliar y hasta -desplegando, si fuera necesario, fuerzas militares neutrales- separar físicamente a las partes del conflicto, de manera de alejar -en todo lo que sea posible- la posibilidad de que se produzcan hechos de violencia, que siempre agravan las disputas.

Es necesario fortalecer su capacidad informativa y de inteligencia. Y, además, su maquinaria diplomática. Pero cabe permitirle el despliegue rápido de fuerzas de paz, cuando ello resulta necesario. Superando las demoras, que suelen transformar las crisis en inevitables.

El reciente caso de lo ocurrido con el despliegue preventivo de fuerzas militares en Macedonia durante el feo conflicto de los Balcanes es particularmente ilustrativo y no debiera perderse de vista.

Pero hay ya conciencia generalizada de que también es necesario mejorar la **representatividad** del Consejo de Seguridad.

No hay, sin embargo, acuerdo alguno acerca de **cómo** lograr ese objetivo.

Japón y Alemania aspiran abiertamente a sentarse en él, como Miembros Permanentes ciertamente. Otros países también. Son los llamados "autocandidatos", como la India, Brasil o Nigeria. A todos, México acaba de pedirles que dejen de lado sus pretensiones. Notable.

En cada una de las regiones a las que ellos pertenecen aparecieron enseguida opositores -lo que no debiera

sorprender realmente a nadie, atento la magnitud de lo que está en juego- quienes prefieren, más bien, una representación **regional** más equilibrada y equitativa. Una que permita quizás "rotar" armoniosamente entre los países mas gravitantes de la respectiva región, los asientos "permanentes" que puedan asignarse a cada una de ellas.

Este último es -en mayor o menor medida- el caso de Italia, Pakistán, Egipto o Indonesia. Y en nuestra región, concretamente, el de nuestro país que luego de las habituales vacilaciones de nuestro atribulado Ingeniero-Canciller que claramente no comprende la cuestión, se ha -finalmente- manifestado públicamente partidario de "rotar" el eventual respectivo asiento con el Brasil y con México, si este país lo desea, naturalmente. Mucho más equitativo, conforme a las tradiciones y mucho **menos desequilibrante** para una región que se está descubriendo rápidamente a sí misma y crece aceleradamente.

Brasil, según declaraciones de su Secretario de Asuntos Estratégicos, mi amigo el Embajador Don Ronaldo Sardemberg, prioriza al **Mercosur**. En su "**dimensión política**", **aclaró**. Importantísimo.

Esto es, más allá del plano comercial (que no debiera interferir en esta temática, como lo enseña la rica experiencia europea ya acumulada, desde 1958). "Por felicidad, dijo Sardemberg, **las relaciones de nuestra región son de tipo equitativo**. Entonces, **no se podría pensar en un país que pueda monopolizar las relaciones** y abusar de los otros". Tiene razón.

Esa es la filosofía que debe llevarnos, de la mano, **al objetivo común de tratar de lograr una presencia armónica y conjunta en el Consejo de Seguridad de la ONU, alternando equilibradamente las apariciones en el tiempo y, más aún, coordinando en profundidad no sólo las políticas, sino las acciones y conductas en materia de paz y seguridad internacionales**. Ojalá se comprenda.

Nuestro Canciller con su inexplicable silencio, mantenido durante tanto tiempo sobre este tema, basado en la especulación de que nada concreto iba a pasar sobre esto, no ayudó -para nada- a ese objetivo conjunto, que hoy aparece factible.

Hasta aquí mis reflexiones.

Creo en una Argentina grande. Capaz de actuar responsablemente. Sin ceder espacios que le corresponden por derecho propio. Generosa, al tiempo de consensuar y caminar mañana **-juntas-** con su hermana Brasil.

La que **ya estuvo entre los principales países del mundo, cuando de paz y seguridad internacionales se trata**. La que está volviendo rápidamente a ocupar una posición relativa que no debió jamás abandonar.

Aquella que tuvo alguna vez un Canciller inolvidable, que por sus esfuerzos lograra el Premio Nobel de la Paz. Sin los conocidos afanes de algunos "egopolíticos". Esto es, sin desvelarse prioritariamente por cómo "manejar" constantemente a los medios. **Por sus méritos. Por sustancia y no por imagen, entonces**. Por lo que se es, y no por lo que uno quiere parecer ser. Importante.

Quedo absolutamente a disposición de Uds., para tratar de contestar preguntas o formular comentarios, en el marco del diálogo abierto y enriquecedor que caracteriza a esta Casa.

*Pregunta:* Quisiera volver a su reflexión relativa a que, en el supuesto de graves desastres ambientales el

Consejo -suponiendo que la desatención del desastre en cuestión constituya una amenaza a la paz- pueda decidir "intervenir" en alguna "jurisdicción doméstica" en particular. ¿Hay en la comunidad internacional consenso con esto?

*Respuesta:* No lo hay, en este caso particular. De todas las tres hipótesis que yo mencionara, esta es la menos probada y la más discutida de todas, ciertamente.

Países como el Brasil, o Indonesia y Malasia no ocultan su oposición. Tienen un enorme recelo. Pero la cuestión del llamado "efecto invernadero", por ejemplo, ya ha tomado patente de "problema de todos". Las fronteras difícilmente aislarán, en el futuro, un desastre ambiental de proporciones.

El caso de las violaciones graves y generalizadas a los derechos es bien distinto. Fíjese lo que ocurrió en Haití. La comunidad internacional no estuvo dispuesta a tolerar dos asesinatos políticos y medio, por día. La complicidad de los militares en el poder, esto es de la "gavilla" del General Cedrás y los suyos, era indudable. **Esa, y no otra, fue claramente la razón del voto argentino a favor de la "intervención" de la ONU para restituir en el poder al Presidente Arisitide. No otra, reitero.**

Como si eso fuera poco, los militares se habían dado "el lujo" de incumplir un pacto expreso negociado y celebrado con la ONU, con la intervención de nuestro ex-Canciller Dante Caputo. Ese desafío no pasó desapercibido.

Uno puede, si lo desea, llenarse la boca con la retórica del pasado, pero la realidad es diferente.

*Pregunta:* Yo quisiera preguntar acerca de la experiencia del Embajador Cárdenas como Presidente del Comité de Sanciones de la ex-Yugoeslavia. ¿Qué nos puede decir? Además, si es verdad que fue la delegación argentina la que promovió la "excepción humanitaria" en el caso de las duras sanciones económicas que fueran oportunamente dispuestas por el Consejo de Seguridad contra Irak.

*Respuesta:* Si me permite se las voy a contestar en el orden inverso.

Primero Irak. La respuesta es sí. Esto demuestra como **un país como el nuestro puede -si se lo propone- tener influencia importante en el Consejo de Seguridad.** Para nosotros, la cuestión humanitaria era clave. Pese a que Saddam es un bandido. **La gente no puede sufrir problemas serios de desnutrición como consecuencia de las sanciones económicas. Primero, porque es inmoral. Enseguida, porque el efecto es el inverso al querido. Las sanciones, así entendidas, aglutinan a todos los que sufren, lejos de enfrentarlos con la causa de sus penurias.** Los alimentos y medicamentos básicos no pueden simplemente desaparecer del escenario del país sancionado. La miseria no puede ser impuesta por el Consejo.

La resolución 986 nació así de nuestras ideas y esfuerzos. La propusimos, escribimos y luego negociamos. Primero con los demás miembros del Consejo y después con el propio sancionado.

En el caso de la que se denominara "ex-Yugoeslavia" el trabajo fue duro y difícil. Nada se importaba, sin mi firma. Caso a caso. Nadie volaba en misiones de contenido humanitario, sin mi autorización. Debía poder conferirla a cualquier hora, del día o de la noche. Siempre listo. Siempre encontrable.

La Unión Europea fue una colaboradora indispensable. Con un centenar largo de inspectores aduaneros en el

terreno, patrullando incansablemente las fronteras ayudaron enormemente al buen éxito relativo de las sanciones. La Sra. Ogata, desde su función de Alto Comisionado para los Refugiados, era en los hechos mi "socia" en los esfuerzos operativos para, pese a las hostilidades, tratar de paliar la miseria y la desesperación de quienes menos defensas tenían: los cientos de miles de refugiados y desplazados.

### **Había que ser severo y compasivo a la vez. Se puede.**

Con algún grado de audacia, más de una vez dispusimos, con la cooperación de las respectivas autoridades nacionales, inspecciones y detenciones respecto de transportes sospechosos, descubriendo mercadería que - disfrazada de otra- trataba de violar el embargo. Apasionante. Full-time, por supuesto.

Hay aquí algo que debe cambiar. Los "Comités de Sanciones" están compuestos por quince miembros, pero al operar por "consenso" se transforman en órganos donde todos tienen, de hecho, poder de veto. Difíciles de operar, en consecuencia.

Toda la temática humanitaria debería decidirse sólo por mayoría, con el "veto" de quienes son titulares del mismo, en todo caso. Quizás. Pero sólo eso, y porque es prácticamente imposible prescindir de ello.

**La severidad no debe nunca ser deshumanizante.** Nunca. Por ejemplo, jamás pude entender las negativas a autorizar exportaciones o importaciones de exclusiva índole religiosa.

*Pregunta:* ¿Podría precisar un poco más sus interesantes reflexiones sobre el posible asiento "rotativo" en el Consejo de Seguridad? Y algo más sobre ¿por qué es importante ser Miembro Permanente del Consejo?

*Respuesta:* *Cómo no.*

Respecto de la trascendencia del asiento "permanente", piense solamente en la **intimidad del diálogo** sobre la agenda y la enorme cercanía que el mismo supone respecto de las potencias del mundo, un "club" muy especial. **Pero recuerde, además, el llamado "efecto cascada"**. Si un Estado es Miembro Permanente del Consejo de Seguridad, inunda con su presencia todos los demás órganos de la ONU. Está en la Corte Internacional de Justicia, en el Consejo Económico y Social, etc. En todas partes. De hecho, las más de las veces; y mantiene un diálogo permanente con la Secretaría. Intimo. Día y noche. Constante. **Es estar siempre en el propio centro del escenario.** A la cabeza de todo lo que, en materia de paz y seguridad internacionales ocurre, y de lo que va a ocurrir enseguida. **Influencia y oportunidades.** Enormes.

La propuesta norteamericana consiste en (i) incorporar a Alemania y Japón como Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad; (ii) aceptar, además, otros tres Miembros Permanentes, en representación, estos, del mundo en vías de desarrollo. Por primera vez en la historia está -explícita- esta voluntad. O sea, la posibilidad es real, concreta; (iii) cada región determina individualmente, si ella designa a un sólo Estado como su único Miembro Permanente o si elige, en cambio, "rotar" ese asiento "regional" entre más de un Estado de la región; (iv) el número total de Miembros del Consejo de Seguridad nunca debe exceder de 20/21. La idea es que elegir operar con un mayor número de miembros, conspiraría contra la eficiencia en el complejo andar del organismo. Es cierto. Es un buen punto.

La Argentina tiene un lugar bien ganado entre los llamados "**buenos ciudadanos**" de las Naciones Unidas. Me refiero a quienes no sólo hablan, sino que, al tiempo de cooperar en el terreno, siempre están dispuestos a enviar

a sus hombres, como personal civil o militar, según sea el caso. Estamos, entonces, en una simpática franja de países compuesta por miembros como: Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Suecia, Noruega, Holanda y algunos otros. Ello nos da prestigio. Pero más importante aún, **evidencia que nuestro compromiso con los ideales de la Carta no es retórico, sino real.** Como debiera siempre ser. En todos los casos. Un antecedente lleno de nobleza en la actitud que nos ha ganado el respeto de toda la comunidad internacional. Merecidamente.

Podemos estar bien orgullosos de la labor profesional de nuestros militares, cada vez que participan en operaciones para el mantenimiento de la paz. Lo he comprobado siempre en el terreno. Cabe apuntar, respecto de esto, que casi todos ellos vuelven a nuestra patria cumplida que es su misión, **con otra visión del mundo. Mas amplia. Una que privilegia la paz. Jerarquiza los derechos humanos. Comprende el valor de la tolerancia. Y sabe de generosidad y sacrificio.** No es poca cosa, como sub-producto, por cierto.

Volviendo al Consejo de Seguridad, quisiera destacar que **agrandar el número de Miembros Permanentes y conferir mas derechos de "veto" debiera pensarse mucho. Cada nuevo derecho de "veto" que se confiera supone, naturalmente, achicar la agenda del Consejo. Inexorablemente.** Y hay quienes **abusan** abiertamente de su condición de titulares de ese derecho. Como ocurrió recientemente con China, cuando ofuscada por la visita del Vice-Presidente de Taiwan durante la restitución al poder de Haití del Presidente Aristide, imposibilitó la continuación de la "operación de paz", exigiendo un pedido formal de disculpas haitiano. Lamentable actitud, que debe desterrarse ya del Consejo.

Finalmente, quisiera también referirme a la necesidad de aumentar la **transparencia** en la labor del Consejo. Nuestra delegación, en conjunto con Nueva Zelanda, hizo mucho en esa dirección. Incorporando formalmente al diálogo referido a cada crisis a los propios países "contribuyentes de tropas", lo que era indispensable. Pero, además, **informando diariamente** a través de la Presidencia, cuando -por natural rotación- la tuvimos, a quienes **no estaban** circunstancialmente sentados en el Consejo, pero son Estados Miembros de la ONU.

Los "Miembros Permanentes" no estaban a favor de esto. Primero lo enfrentaron, entonces. Hasta le sugirieron a la Secretaría que no nos facilitara siquiera la "Sala de Prensa" para esto. Pero terminaron abrazando el concepto. Particularmente, luego de que lo hicieran los norteamericanos que, constitutivamente, siempre privilegian la transparencia.

*Pregunta:* ¿Cuál cree Ud. que fue el mejor momento de su gestión, el más inolvidable, el vivido más intensamente?

*Respuesta:* Qué buena pregunta. Se va a sorprender con la respuesta. Fue quizás la gestión más difícil de todas las que emprendí. Fuera del Consejo, pero por pertenecer a él.

Me refiero a la liberación de unos 185 prisioneros marroquíes que estaban en manos del "Frente Polisario", en una cárcel en el desierto de Sahara, en la frontera con Argelia. Todos tenían más de 65 años y todos llevaban ya más de 15 años de cautiverio en el desierto.

Cuando los vimos, en compañía del Embajador Iderfurth, de los Estados Unidos, nos enamoramos de la causa.

Le pedí permiso al Presidente, con el pedido de que no le informara del proyecto ni siquiera al propio Canciller. Primero, por lo delicado del tema. Pero además porque temía que el destemido Di Tella encontrara enseguida

miles de "razones" para no hacer una gestión, que era de profundo contenido humanitario.

Aprobada que fuera en esas condiciones, me conectó con la Fuerza Aérea, para que -llegado el momento- poder contar con un transporte para "buscar y recibir" a los prisioneros, condición que nos impusieran - personalmente- las partes en conflicto.

Nunca podré olvidar la intensidad de las muchas intrigas vividas durante las negociaciones. Menos aún, las sonrisas de los ancianos cuando, al bajar en Marruecos del avión militar argentino que los había llevado de vuelta con los suyos, besaban -en silencio- mis manos, en señal de agradecimiento, mientras me miraban descreídos, sorprendidos, felices. Más allá del éxito, casi me explota el corazón, de la alegría desbordante que tenía.

Por dos días seguidos el "New York Times" habló del episodio, en su primera página. Pocos creían a la diplomacia argentina capaz de hacer algo así, enfrentando los riesgos consiguientes. La prensa argentina, salvo "La Nación", lo pasó prácticamente por alto. Poco importa.

Pese a que, en lo hechos, es cierto que, en nuestro mundo, CNN es ya el "sexto" Miembro Permanente del Consejo de Seguridad.

Pero aquí algunos se esfuerzan por manipular la información respecto de las alabanzas que esperan sobre sus propios actos y -además- de minimizar los de los demás. Sistemáticamente. Es una lástima. Pero como entre los medios y el poder hay una suerte de "dependencia recíproca", que es ciertamente peligrosísima, es posible que estos "juegos", profundamente antidemocráticos, se lleven a cabo, sin demasiados problemas. A la espalda de la gente, obviamente. Pero uno termina conociendo a los actores, de ambos lados del fenómeno. En un libro que estoy gestando voy a hablar, cuando cuente temporalmente con algo más de distancia, de cómo aparentemente se "hacía" esto. Y con quienes y por qué...

Otra curiosa gestión, de la que ya he escrito en la revista de la DAIA con todo respeto, que me conmovió profundamente, fue la que finalmente condujo a que el Consejo de Seguridad volviera a mencionar concretamente -sin mas eufemismos- el nombre del Estado Miembro: Israel, en sus declaraciones. Para ello, tuve que pacientemente convencer a algunos de mis queridos colegas, que pertenecían al movimiento de los "no-alineados" y estaban inmersos en los "compromisos" que de ello se derivaban.

Era hora, gracias a Dios, y tuve el gusto de lograrlo.

*Pregunta:* Embajador, ¿qué asignatura pendiente tiene a su criterio aún la ONU?

*Respuesta:* Su pregunta es enorme, daría para toda una nueva charla. Pero déjeme intentar contestarla, corto.

Todas. No hay asignatura en la que no haya que mejorar o donde no existan cosas pendientes. La ONU tiene que concentrarse en lo que hace bien. Sobre todo, en el capítulo de paz y seguridad internacionales.

Como dice Abba Eban, tiene un raro talento por "perpetuar instituciones que ya están difuntas", que no termina de liquidar. Esta "imagen" es muy perjudicial.

Y tiene que hacer mucho, mucho más, por procurar paliar la pobreza y la miseria. Hay demasiada en el mundo,



rodeada por un muro de silencio que ya no puede ocultarla.

El capítulo económico y social debe repensarse rápido. No funciona. Hay otros organismos internacionales que hacen las mismas cosas, más eficientemente. La ONU allí ha venido perdiendo significación. Sistemáticamente. Como si fuera inevitable. Barranca abajo.

El PNUD debe mejorar. Asumiendo, a mi modo de ver, un poco más de responsabilidades. Puede hacerlo. Tiene buena gente y algunos recursos.

Dicho sea de paso, alguna vez los políticos debieran mirar, bien de cerca, cuál es el destino final que -en nuestro país- tienen sus fondos. Esto es, qué tipo de contrataciones se hacen con ellos. Quiénes son sus beneficiarios. Me temo, mucho, que la realidad con que -si hacen seriamente eso- se encuentren sea bastante más fea de lo que se supone. Sería bueno que cada gobierno informara cuidadosamente al público de su gestión en este ámbito. Hablando de transparencia, aquí hay lugar para mejorar. Y mucho. Veremos.

Los Estados Miembros y, en particular, los que más responsabilidad tienen por su condición de ser Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad, deben dejar de ver a las Naciones Unidas como un instrumento que, cuando sirve, se usa y, si no, se deja, simplemente.

La filosofía multilateral, por definición, no tiene demasiada cabida para las hegemonías. Supone en cambio privilegiar el consenso. Para ello, es necesario estar dispuesto a escuchar, primero, y eventualmente a ceder, después. No todos lo están.

Curiosamente, este es un mundo unido en su destino y todavía fragmentado políticamente. Pese a la anomalía que importa como, en lo económico, los Estados están perdiendo, más y más, sus tradicionales facultades soberanas.

Pero su renacimiento depende de la voluntad de sus Estados Miembros. Hoy, de la de los Estados Unidos, más que ninguna otra. Mientras el Congreso de ese país le dé la espalda hay pocas esperanzas de verla resurgir de la mediocridad de medios con la que debe operar. Es una pena.